

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015 aprobó las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de que formen parte los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Presidencia Comisiones Informativas	125 euros
Asistencia a Plenos	40 euros
Asistencia a Comisiones Informativas	60 euros
Asistencia a Juntas de Gobierno	60 euros

En Pedro Muñoz, a 20 de julio de 2015.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 4618

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>